

CONVOCATORIA PROCESO DE JERARQUIZACION ACADÉMICA SEMESTRE OTOÑO 2026

La Vicerrectoría Académica de la UAcademia informa a todas las Facultades la apertura de un nuevo proceso de **Jerarquización Académica**.

- Según lo dispuesto en el título III del Reglamento de Carrera Académica vigente *“Todos los académicos o académicas adscritos a la Carrera Académica que hayan sido contratados por la universidad en virtud de un contrato de trabajo serán jerarquizados en las calidades o rangos definidos en el artículo 10”*.

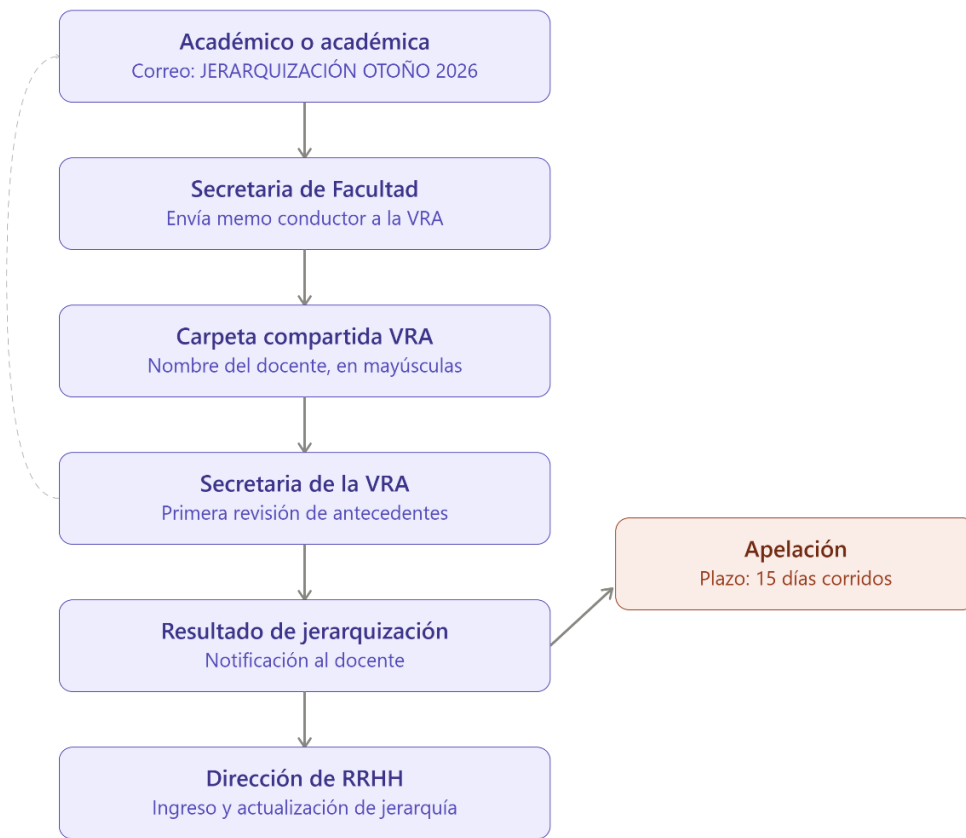
Este proceso considera a

- Académicas y académicos no jerarquizados: Docentes que nunca hayan iniciado o completado un proceso de jerarquización institucional.
- Docentes que hayan obtenido las categorías D o E en procesos anteriores.
- Docentes ya jerarquizados que cumplan con alguno de los siguientes requisitos específicos:
 - Contar con al menos cuatro (4) años de antigüedad desde su última resolución de jerarquización.
 - Haber obtenido un nuevo grado académico con posterioridad a su última jerarquización.

El proceso de recepción de antecedentes iniciará el lunes 27 de julio de 2026 hasta el viernes 14 de agosto de 2026. El calendario del proceso se desarrollará entre las siguientes fechas:

Hito	Fecha de Inicio	Fecha de Término
Publicación llamado	Viernes 24 de julio	Viernes 31 de julio
Recepción de antecedentes	Lunes 27 de julio	Viernes 14 de agosto
Evaluación Antecedentes	Lunes 17 de agosto	Viernes 21 de agosto
Emisión Resolución	Lunes 24 de agosto	Viernes 28 de agosto
Apelación	Desde fecha notificación	Hasta 15 días corridos después de la notificación.

- Se podrá apelar al resultado de la jerarquización en el plazo de 15 días corridos desde la recepción de la notificación de la jerarquización a través de comunicación formal de la o el docente dirigida a la Comisión de Apelación presidida por la Secretaria General y se debe enviar a la secretaria de la Vicerrectoría Académica (correo mjayala@academia.cl). Es importante tener en cuenta que en la apelación no se recibirán nuevos antecedentes.
- La Dirección de Recursos Humanos realizará el ingreso, gestión y actualización de la jerarquía respectiva en cada caso (consultas en el correo rrrh@academia.cl)



A considerar:

- A partir de 2025 se ha incorporado la modalidad especial de jerarquización heredada de un proceso previo realizado en otra Universidad, constituyéndose en una "Jerarquía Validada" según Decreto de Rectoría N° 236-2022.
- Todo proceso de jerarquización posee una vigencia de 4 años, el cual debe ser renovado una vez vencido el plazo de vigencia.
- El envío de antecedentes es requisito obligatorio para ingresar al proceso.

- La entrega de antecedentes es a través de carpetas digitales con los documentos en formato PDF y/o JPG, en el caso de los títulos y grados estos deberán contar con código QR, código de barras, enlace de validación u otro medio de verificación. Sobre los títulos obtenidos en el extranjero, estos deben presentarse apostillados.
- La carpeta compartida debe titularse con los nombres y dos apellidos de la o el académico que solicita su jerarquización, todo en mayúsculas. Ejemplo: GOMEZ ROJAS JUANA FRANCISCA
- Se solicita concentrar los verificadores en carpetas distintas según los ítems que componen el cv:
 - I. Títulos y grados
 - II. Docencia en educación superior
 - III. Gestión en educación superior
 - IV. Participación en actividades formativas en educación superior
 - V. Experiencia profesional, de investigación artística;
 - VI. Participación en eventos, sociedades científicas, premios, giras o festivales
- Toda la comunicación del proceso es a través de los correos institucionales.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- CV-UAHC actualizado (Formato Único)
- Copia de los Grados Académicos y Títulos Profesionales (verificable, por ejemplo, mediante código QR, código de barras o enlace de validación) obtenidos a la fecha de envío de los antecedentes. No se tendrán en cuenta documentos de candidaturas o certificados de alumno/a regular,
- Verificadores Ordenados que den cuenta de las actividades de docencia, investigación, publicación, participación en actividades académicas o artísticas, entre otros.

FLUJO

- Las y los académicos deberán hacer llegar sus antecedentes a través de correo electrónico con el asunto *JERARQUIZACIÓN OTOÑO 2026* a la Secretaria de su Facultad quien, a su vez, enviará por memo conductor a la VRA, adjuntando los antecedentes en una carpeta compartida con el nombre de la o el docente (en mayúsculas, con dos nombres y dos apellidos).
- La secretaria de Vicerrectoría Académica hará una primera revisión de los documentos recibidos y podrá solicitar su actualización, directamente a la o el docente, informando a la Facultad, en el caso que corresponda.
- Para solicitar orientación sobre el proceso, pueden dirigir sus consultas a:

	Secretaría de Facultad (Recepción de antecedentes y visado para entrega a VRA)	Representante de Facultad Comisión de Jerarquización (puede orientar sobre el proceso y el llenado de documentos)
CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN	Alejandra Gutiérrez secretariadecanaturacs@academia.cl	Fernando Cofré Cerda
SALUD Y BUEN VIVIR	Geraldine Verdugo geraldine.verdugo@academia.cl	Ana María Neira Oportus
ARTES	Norma Soto Jiménez norma.soto@academia.cl	Fabiola Leiva Cañete Cristian Alvear Montecinos
VICERRECTORÍA ACADÉMICA	vice.academica@academia.cl coordinación.ejecutiva@academia.cl	

Atentamente

Vicerrectoría Académica

UAcademia